

Intervención de la delegación cubana al 67 período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS).

Señor Presidente:

Nuestra delegación desea felicitarlo por su elección al frente de la COPUOS y expresarle el pleno respaldo en el cumplimiento de su mandato.

Reafirmamos nuestra posición a favor del uso exclusivamente pacífico del espacio ultraterrestre, el cual debe producirse en igualdad de condiciones para todos los Estados, sin discriminaciones, y en pleno apego a las normas técnicas y jurídicas establecidas. Acogemos con beneplácito la solicitud de Djibouti de integrarse a la Comisión y confiamos en que, con su membresía, ampliaremos la universalización de las políticas espaciales.

En virtud de su vocación pacifista, mi país respalda el principio del no emplazamiento de armas nucleares ni de ningún otro tipo de Armas de Destrucción en Masa en el espacio ultraterrestre y aboga por su preservación como patrimonio común de la humanidad

Asimismo, respaldamos el régimen jurídico existente y favorecemos los esfuerzos para lograr un instrumento jurídicamente vinculante que impida la carrera armamentista y contribuya a garantizar la inocuidad, la seguridad y la transparencia en las actividades que se realicen en ese medio.

Señor Presidente:

En correspondencia con el mandato de la resolución 78/72 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, debe obtenerse mayor provecho de la tecnología espacial y sus aplicaciones, y ampliar las actividades que propicien el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países. En consecuencia, este órgano debe promover políticas que fortalezcan la infraestructura de datos, que creen resiliencia y que reduzcan las consecuencias de los desastres naturales.

Además, destacamos el papel de la cooperación como pilar necesario para garantizar las mejoras de los países en desarrollo, con énfasis en el cumplimiento

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Señor Presidente:

Cuba rechaza la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, las cuales, por su naturaleza constituyen una violación al derecho al desarrollo y limitan el acceso a los beneficios de cooperación. En ese sentido, debemos denunciar que, lamentablemente, las afectaciones del criminal bloqueo impuesto contra Cuba, imposibilitan el acceso a los beneficios derivados de la actividad espacial.

Para concluir, Señor Presidente, reiteramos la necesidad de fortalecer y revitalizar los trabajos de esta Comisión y sus respectivas subcomisiones.

Tomar decisiones que fomenten la cooperación en aras de garantizar el uso exclusivamente con fines pacíficos del espacio ultraterrestre debe ser nuestra meta.

Muchas gracias